



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-08



Acta de fallo de la licitación no. **AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-08**, referente a: **REVESTIMIENTO DE CAMINO TIPO EMPEDRADO DEL POBLADO DEL POZO AL POBLADO LA CUESTA, SINDICATURA DE IMALA, MUNICIPIO DE CULIACÁN**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **11 de agosto de 2017** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **31 de Julio de 2017**, según el acta primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, sito en avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la colonia centro, Culiacán, Sinaloa las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
ISRAEL BON REYES	\$1,426,285.73	95.00	1°
BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$1,427,375.67	88.96	2°
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$1,428,197.62	88.93	3°

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-08



técnico resolutorio del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **ISRAEL BON REYES** Con un monto de **\$1,426,285.73** (un millón cuatrocientos veintiséis mil doscientos ochenta y cinco pesos 73/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$228,205.72 (doscientos veintiocho mil doscientos cinco pesos 72/100 M.N.), dando un total de \$1'654,491.45 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 45/100 M.N.)

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **75 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **15 de Agosto de 2017** fecha de terminación en **29 de Octubre de 2017**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and a vertical signature below it.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-08



DINA GPE. VALENZUELA GARCIA
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

